

**DOCUMENTO DE TRABAJO N°7
ABRIL 2020**

**TÍTULO:
COVID-19: CLAVES DE ARTICULACION PARA FRENAR LA VIOLENCIA DE
GENERO EN MOMENTOS DE RESTRICCIONES SOCIALES Y FINANCIERAS**

Mónica Berrios

Como progresistas, vemos con preocupación, frente al avance del COVID-19, como las consecuencias de la pandemia afectan a la población mundial y se proyectan especialmente en las mujeres. El aumento alarmante, en América Latina y El Caribe, de los femicidios y las denuncias de violencia de género, en pleno proceso de aislamiento social o confinamiento, nos hace precisar que ***“el hogar no siempre es un lugar seguro y de descanso”***.

Las cifras oficiales de las últimas semanas son desoladoras: Uruguay, cuatro femicidios; Argentina, siete femicidios; Chile, 10 femicidios, 26 femicidios frustrados y un aumento del 46% en las denuncias por VIF. Las mujeres, en esta crisis sanitaria, enfrentan desde estar en cuarentena con un agresor hasta perder el sustento económico por trabajar en la informalidad. ONU Mujeres, organismo de Naciones Unidas especializado en el desarrollo y promoción de la igualdad de género, advirtió que las medidas que está implementando el mundo de cuarentena y aislamiento social para contener el COVID-19, puede generar un aumento en la violencia de género y la pobreza que viven las mujeres. Al respecto, la directora regional para las Américas y el Caribe de la entidad, María-Noel Vaeza, ha asegurado que ***“el hecho de que el hombre no tenga acceso a fuentes de trabajo, tenga mayores frustraciones por el hecho de no poder proveer para su familia y carezca de distracciones como el deporte, va a aumentar la violencia doméstica”***. En esta misma línea, Miguel Lorente, ex delegado del Gobierno contra la violencia de género en España, declaró al periódico ***“El País”***: ***Los agresores perciben impunidad y seguridad, porque el encierro dificulta salir de la relación o interponer una denuncia”***.

En otras palabras, las medidas de restricción de movimiento, las restricciones financieras y la incertidumbre generalizada envalentonan a los perpetradores y les proporcionan poder y controles adicionales.

Ya en el 2008, el entonces Secretario General de la ONU Ban Ki Moon instaba a movilizarse a la opinión pública y los gobiernos contra lo que el denominó una **PANDEMIA**, refiriéndose a la violencia de género.

En este sentido, atendiendo a las cifras y estadísticas podríamos decir que un porcentaje muy significativo de las mujeres en el mundo enfrentan una doble pandemia, siendo las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes indocumentadas y las víctimas de la trata, las con mayor riesgo de violencia doméstica.

En cifras de la Organización Internacional del Trabajo, 126 millones de mujeres trabajan de manera informal en América Latina y el Caribe. Eso equivale aproximadamente a la mitad de la población femenina de la región. “En América Latina, se traduce en inestabilidad laboral, bajos ingresos y falta de mecanismos de protección”.

Precisamente la división sexual del trabajo hace que el 75% de las personas que trabajan en la primera línea de asistencia sanitaria sean mujeres, según cifras de las Naciones Unidas. “La primera línea de respuesta” frente a la epidemia del coronavirus “siguen siendo las mujeres”, tanto “las profesionales de medicina, como las limpiadoras de los hospitales, por ejemplo”, destaca ONU Mujeres. Eso entraña un mayor riesgo de contagio para estas trabajadoras cuya función es contener la propagación del virus, así como una sobrecarga de trabajo durante el tiempo que dure la alarma.

Sabemos, cómo progresistas, que las medidas restrictivas adoptadas en todo el mundo para luchar contra el COVID-19 intensifican el riesgo de violencia doméstica y aumentan la carga de trabajo en el hogar respecto al trabajo doméstico y el cuidado de los niños, parientes ancianos y familiares enfermos. Además, aquellas que se encuentran embarazadas temen por su salud a la hora de asistir a controles o se quedan sin servicios.

He aquí la alta responsabilidad que deben adoptar los Gobiernos para considerar todas las acciones necesarias hacia las mujeres en medio de esta emergencia sanitaria, la protección de las víctimas y las medidas que garanticen el acceso a esa protección como las órdenes de alejamiento, el contar con espacios seguros para el resguardo de las mujeres y sus hijos, teléfonos gratuitos, chat de contención y de orientación profesional y ayuda las 24 horas del día, asistencia psicológica, jurídica y social a las víctimas, “de manera no presencial en casos de cuarentena obligatoria”, así como la acción rápida y eficaz de las fuerzas de seguridad a través de la geo localización que atienden estos delitos tipificados en la Ley 20.066 (Violencia Intrafamiliar) 20.480 (Femicidio), t 20.507 (Trata) entre otras.

Asimismo, destacamos la importancia de destinar los recursos financieros necesarios para generar campañas comunicacionales como folletos o videos, de la Ruta de Atención a la Violencia Intrafamiliar, para la concienciación contra la violencia de género, la alerta de situaciones de violencia dentro de los hogares y la concienciación por el buen trato durante el confinamiento. En este aspecto, la organización comunitaria y familiar, *la conformación de redes de apoyo, a pesar de las restricciones, es una de las claves para apoyar en forma responsable a aquellas víctimas que se encuentran conviviendo con su agresor, sin espacios protegidos ni aliviadores de tensión. Recordar como personas cercanas o familiares de estas*

mujeres, niñas, niños o adolescentes que la prevención es tarea de todos y que debemos estar atentos a identificar casos de violencia de género, los que pueden producirse a solo unos pasos de donde estemos o en nuestro propio lugar de confinamiento. Debemos considerar que “las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena”.

Dubravka Simonovic, relatora especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres, pidió a los Gobiernos que no pongan la protección de las víctimas en espera y les instó a continuar combatiendo la violencia doméstica en tiempos del COVID-19. Las medidas para proteger a las víctimas deben permanecer disponibles o ser adoptadas durante la crisis. Eso incluye garantizar el **acceso a la protección restringiendo las órdenes y manteniendo refugios seguros y líneas de ayuda para las víctimas**. La policía debería aumentar sus esfuerzos para una acción rápida. “Como hacer llamadas telefónicas puede ser peligroso en un contexto de confinamiento en el hogar, las líneas de ayuda pueden facilitar el acceso al proporcionar chats en línea y servicios de mensajes de texto para las víctimas. Los Estados también deben encontrar soluciones **nuevas y creativas para apoyarlos**”, dijo la experta.

Así como el hogar no es un lugar de descanso para las mujeres, en muchas ocasiones es hasta un lugar de riesgo. “Para las mujeres y las niñas de América Latina, la casa sigue siendo el espacio más peligroso”, sentencia Ana Gúezmes, representante ONU en Colombia. Una de cada tres mujeres ha asegurado haber sufrido violencia física o sexual en una relación de pareja y un dato alarmante es que el 77% de delitos sexuales ocurre en las viviendas, algo que augura un aumento de este tipo de violencia mientras dure el confinamiento. En China, donde los habitantes de Wuhan, el epicentro de la pandemia, pasaron unos dos meses en cuarentena, varias mujeres y activistas más reportes de abuso y violencia física de lo normal. Finalmente son varios los países que han levantado campañas especiales en torno al aumento de femicidios y violencia de género:

España: Alertas por mensajería instantánea con geolocalización, un chat-sistema de mensajería instantánea de contención y asistencia psicológica, una guía de actuación y recursos y una campaña de comunicación. Además, distribuirán una “guía de actuación” para las mujeres que sufran violencia de género durante el aislamiento provocado por la emergencia sanitaria del coronavirus. Y lanzarán una campaña de comunicación.

Argentina: “El aislamiento social puede aumentar los casos de violencias por motivos de género y se vuelve un tiempo clave para construir lazos comunitarios y ser solidarios. Es momento de ser protagonistas, estar para las otras y no mirar para otro lado”, se lee en la cuenta de Twitter del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires recibió la autorización del gobierno bonaerense que encabeza Axel Kicillof para otorgar **subsidios para hacer frente a problemáticas de extrema gravedad**.

Mediante la publicación del Decreto 178 en el Boletín Oficial de la provincia, el Gobierno autorizó **gastos para las víctimas de violencia de género y sus familiares** en el contexto del aislamiento preventivo, social y obligatorio decretado por el gobierno. La medida se hizo extensiva a “los gastos o reintegro de gastos destinados a cubrir traslados y movilidad, alojamiento y comida, gastos médicos de urgencia, gastos de sepelio, fotocopias de documentación y otros menores, a víctimas de violencia de género, afectados directos, familiares y/o asociaciones representativas”.

Chile: El fono 1455 es un fono de orientación, atendido por especialistas en violencia, que entrega ayuda a todas las mujeres que sufren o son testigos del maltrato físico y/o psicológico. Debido a esta emergencia sanitaria, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género aumentó los turnos de atención para una mejor atención a mujeres. El fono es gratuito, atiende las 24 horas del día y funciona si una mujer no tiene saldo en su celular.

Existen distintos números de emergencia y orientación para quienes sufren de violencia. El teléfono para violencia familiar es **149**; para orientación desde el Ministerio de la Mujer es **1455** (ambos en horario continuado) y para información sobre violencia familiar es **600 4000 101**. Instituciones como PDI o Carabineros también ponen sus números a disposición (**134** y **133**, respectivamente).

Paralelo a estas medidas, la Coordinadora Feminista 8 de Marzo, que aglutina importante número de orgánicas a lo largo de Chile, ha levantado un Plan de Emergencia Feminista, que pone el foco en generar redes de apoyo, estrategias de cuidado colectivo, alternativas de economía comunitaria, solidaridad y organización.

Es prioritario el trabajo articulado entre el Estado, organizaciones comunitarias, sociales, culturales y políticas, organizaciones feministas y de mujeres, juventud, medios formales y alternativos de comunicación, redes sociales y otros, para frenar en momentos críticos sanitarios la Pandemia de la Violencia de Género.